



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:142/2020

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados, solicita aprobación de la Contratación Directa convocada para la “PROVISIÓN DE ALCOHOL A GRANEL SEGÚN NORMATIVA ANMAT (LEY N° 16463) QUE CERTIFIQUE CALIDAD DE ACUERDO A NORMA ISO 9002 PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC”; y

CONSIDERANDO:

La Resolución del Laboratorio de Hemoderivados N° 19/2020 cuya copia obra a fs. 21/vta., lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 22, lo dictaminado según DDAJ-2020-66805-E-UNC-DGAJ#SG, atento que el procedimiento se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016 y Ordenanza del HCS N° 05/13, RR 258/18 y RHCS 567/18,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, adjudicando la misma a la firma PORTA HNOS S.A., e invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 5.820.000 (Pesos cinco millones ochocientos veinte mil) monto que será afrontado con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputado en la partida: Fuente12.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

m.-

